JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), diecinueve (19) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	**73001-31-05-001-2015-00009-00**
Demandante (s):	LIBARDO LOZANO CASTRO Y OTROS
Demandado (s):	PAR I.S.S. - FIDUAGRARIA
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia-Sala Casación Laboral que **CASÓ** la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué el 2 de diciembre de 2020.

Por **Secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7º respecto a las costas procesales. Inclúyanse en la liquidación de costas la suma de diez (10) SLMLMV en favor de los demandantes (prorrata) vencederos en el juicio y a cargo de la accionada vencida en el proceso.

NOTIFIQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43cab3119104edda572d082439ecb03d79cc5b3d615fdef808293b1e2bba7ad3**
Documento generado en 23/01/2024 08:50:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), diecinueve (19) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	**73001-31-05-001-2015-00441-00**
Demandante (s):	JAVIER RODRIGUEZ ORTIZ
Demandado (s):	JAIRO ALFONSO ACOSTA MURCIA Y OTROS
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el Superior.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad que, mediante providencia del 02 de noviembre de 2023, confirmó la proferida por este despacho el 21 de septiembre del mismo año.

Por **Secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2º de la providencia de Primera instancia, respecto de las costas procesales.

NOTIFIQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1109ee7693bd9ed8cb371dd8095828e3c3a85c4ca35b1d5a677e9564431d2f23**
Documento generado en 23/01/2024 01:27:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), diecinueve (19) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	**73001-31-05-001-2016-00076-00**
Demandante (s):	JULIO ERNESTO GARCIA
Demandado (s):	AFP PORVENIR
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad que, mediante auto del 7 de diciembre de 2023, confirmó el proferido por este despacho el 26 de octubre del mismo año.

Por **Secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto a los ordinales 3°, 4° y 6°, del auto que fuera confirmado, éste último, respecto de las costas procesales.

NOTIFIQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77dd5d230e0608a0528e915ec5a79fb6e9a4e58645d99c0d27ce13d521bd6a36**
Documento generado en 23/01/2024 01:27:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), diecinueve (19) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	**73001-31-05-001-2018-00078-00**
Demandante (s):	LAURA VICTORIA GAMBOA DURÁN, ANGÉLICA PERDOMO VARÓN Y JAIRO ALFONSO MOLINA LOZANO
Demandado (s):	MEDIMÁS EPS
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad que, mediante providencia del 02 de noviembre de 2023, confirmó la proferida por este despacho el 15 de septiembre del mismo año.

Por **Secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 3º y 2º de las providencias de primera y segunda instancia respectivamente, respecto de las costas procesales.

NOTIFIQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1acbae1551667ca64ad2db164ac8cf230e40e30d8e262fba7991d2a0acc12a8**
Documento generado en 23/01/2024 01:27:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), diecinueve (19) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	**73001-31-05-001-2018-00260-00**
Demandante (s):	ANTONIO VIANCHA LOZANO
Demandado (s):	JORGE SOLANO Y ELIZABETH CORREDOR URUEÑA.
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad que, mediante providencia del 26 de octubre de 2023, confirmó la proferida por este despacho el 11 de agosto del mismo año.

Por **Secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2º de la providencia de primera instancia, respecto de las costas procesales.

NOTIFIQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3895ba9efd3cb8592b3438931c941b4c857892bfb9a8be8c43674bb035ee6bef
Documento generado en 23/01/2024 01:27:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), veintitrés (23) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	**73001-31-05-001-2019-00033-00**
Demandante (s):	PATRICIA SMITH
Demandado (s):	COLPENSIONES
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad que, mediante providencia del 6 de abril de 2022, confirmó la proferida por este despacho el 14 de febrero del mismo año.

Por **Secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º de la sentencia de primera instancia, respecto de las costas procesales.

NOTIFIQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **626f28e4f338c5d7cfe8dc88a0a588ff665ab8b7a151bcb6d6b480b88c48aa05**
Documento generado en 23/01/2024 02:30:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), veintitrés (23) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	**73001-31-05-001-2020-00020-00**
Demandante (s):	RIGOBERTO QUINTERO SARMIENTO
Demandado (s):	UNIVERSIDAD DE IBAGUE y SEGURIDAD SELECTA LTDA
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad que, mediante providencia del 26 de octubre de 2023, confirmó la proferida por este despacho el 29 de agosto del mismo año.

Por **Secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2º de la providencia de Primera instancia, respecto de las costas procesales.

NOTIFIQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18d1a4138e40f3d062b4ac76fc0941c175d8dc09afb2161261f7a5ae25b6ee65**
Documento generado en 23/01/2024 02:32:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), veintitrés (23) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	**73001-31-05-001-2020-00250-00**
Demandante (s):	YOLANDA GONZALEZ VILLAMIL
Demandado (s):	COLPENSIONES
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad que, mediante providencia del 2 de marzo de 2023, confirmó la proferida por este despacho el 23 de noviembre del 2022.

Por **Secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º y 2º de la sentencia de primera y segunda instancia, respecto de las costas procesales.

NOTIFIQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4422d9d7f8e9ade26ded06c9206124735e7e1e62efeb421a61ace0db4f00e3d**
Documento generado en 23/01/2024 02:40:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), veintitrés (23) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	**73001-31-05-001-2021-00080-00**
Demandante (s):	ÁNGELMIRO QUESADA BOCANEGRA
Demandado (s):	MOHAMMAD SATI
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad que, mediante providencia del 2 de noviembre de 2023, confirmó la proferida por este despacho el 28 de septiembre del mismo año.

Por **Secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 2º de las providencias de primera y segunda instancia, respecto de las costas procesales.

NOTIFIQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9374437e56bfe2588d2485bc3a88514afa4c11bf27cd44a7ded020ba0ab5613f**
Documento generado en 23/01/2024 02:59:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), veintitrés (23) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ejecutivo Laboral
Radicado:	**73001-31-05-001-2021-00174-00**
Demandante (s):	ORLANDO REYES ROJAS
Demandado (s):	LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad que, mediante providencia del 14 de diciembre de 2023, **confirmó** la proferida por este despacho el 7 de diciembre de 2021.

Sin costas.

NOTIFIQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7c29092421846bccff6437d4dd12c9580747cd06179837e6511c7cd561b2ac8**
Documento generado en 23/01/2024 04:08:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica